

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIVISION DE GOBIERNO INTERIOR
PENSIONES DE GRACIA

CRM/MMC/meg.-

OFICIO ORD. N°G

3005

ARCHIVO

ANT.: Su nota de fecha 08.11.93.

MAT.: Acusa recibo e informa.-

SANTIAGO,

DE : JEFA DEPARTAMENTO PENSIONES DE GRACIA

A : SRA. ANA LOVRETIC KARSULOVIC.

115 NOV. 1993

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
93/23234
A: 16 NOV 93

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

- 1.- Acuso recibo de su nota dirigida a S.E. el Presidente de la República, mediante la cual le solicita una pensión de gracia, señalando tener avanzada edad y delicado estado de salud.
- 2.- Al respecto, cumplo con informar a Ud. que su caso será sometido a un posterior estudio, si procede, al tenor de la Ley N° 18.056, una vez se reúnan los antecedentes pertinentes.
- 3.- La resolución que se adopte, le será comunicada directamente a su domicilio por el Departamento Pensiones de Gracia, de esta Secretaría de Estado.

Saluda atentamente a Ud.,



Carmen Ramirez Mora
CARMEN RAMIREZ MORA
JEFA DEPARTAMENTO PENSIONES DE GRACIA

DISTRIBUCION:

- * Sr. (Sra.) Ana Lovretic Karsulovic. DOM: Líbano N°2961
Comuna de Macul - SANTIAGO
- * Depto. Pensiones de Gracia
- * Oficina de Partes
- * Archivo
- * Gabinete Presidencial

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIVISION DE GOBIERNO INTERIOR
PENSIONES DE GRACIA

CRM/MMC/meg.-

OFICIO ORD. N°G 3007 /

ANT.: Su nota de fecha 26.10.93.

MAT.: Acusa recibo e informa.-

15 NOV. 1993

SANTIAGO,

DE : JEFA DEPARTAMENTO PENSIONES DE GRACIA

A : SR. JAIME RENE EDUARDO PEREZ TORAN

- 1.- Acuso recibo de su nota dirigida a S.E. el Presidente de la República, mediante la cual le solicita una pensión de gracia para su esposa, señalando su delicado estado de salud.
- 2.- Al respecto, cumpla con informar a Ud. que su caso será sometido a un posterior estudio, si procede, al tenor de la Ley N° 18.056, una vez se reúnan los antecedentes pertinentes.
- 3.- La resolución que se adopte, le será comunicada directamente a su domicilio por el Departamento Pensiones de Gracia, de esta Secretaría de Estado.

Saluda atentamente a Ud.,



Carmen Ramirez Mora
CARMEN RAMIREZ MORA

JEFA DEPARTAMENTO PENSIONES DE GRACIA

DISTRIBUCION:

- * Sr. (Sra.) Jaime René E. Pérez Torán. DOM: Platón 924
Depto. 218 Villa Olímpica - ÑUÑO A
- * Depto. Pensiones de Gracia
- * Oficina de Partes
- * Archivo
- * Gabinete Presidencial

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIVISION DE GOBIERNO INTERIOR
PENSIONES DE GRACIA

CRM/MMC/meg.-

OFICIO ORD. N°G

3008 /

ANT.: Su nota de Octubre de 1993

MAT.: Acusa recibo e informa.-

SANTIAGO,

15 NOV. 1993

DE : JEFA DEPARTAMENTO PENSIONES DE GRACIA

A : SR. TOMAS A. PEREZ BENGOA

- 1.- El Diputado de la República, don Gustavo Cardemil Alfaro, ha solicitado al Sr. Ministro del Interior una pensión de gracia para Ud., señalando su delicado estado de salud y precaria situación económica.
- 2.- Al respecto, cumpla con informar a Ud. que su caso será sometido a un posterior estudio, si procede, al tenor de la Ley N° 18.056, una vez se reúnan los antecedentes pertinentes.
- 3.- La resolución que se adopte, le será comunicada directamente a su domicilio por el Departamento Pensiones de Gracia, de esta Secretaría de Estado.

Saluda atentamente a Ud.,



Carmen Ramirez Mora
CARMEN RAMIREZ MORA
DEPARTAMENTO PENSIONES DE GRACIA

DISTRIBUCION:

- * Sr. (Sra.) Tomás A. Pérez Bengoa. DOM: Alvarez 924 Block 6 Depto. 1 - VIÑA DEL MAR
- * Depto. Pensiones de Gracia
- * Oficina de Partes
- * Archivo
- * Gabinete Presidencial

CRM/MMC/meg.- (20-a/2/93)

ANT.: Su nota sin fecha.

MAT.: Acusa recibo e informa.-

15 NOV. 1993

SANTIAGO,

DE : JEFA DEPARTAMENTO PENSIONES DE GRACIA

A : SR. FERNANDO ANGEL RICARDI ORELLANA

- 1.- Acuso recibo de su nota dirigida a S.E. el Presidente de la República, mediante la cual le solicita una pensión de gracia, señalando su delicado estado de salud, avanzada edad y precaria situación económica.
- 2.- Al respecto, cumpla con informar a Ud. que su caso será sometido a un posterior estudio, si procede, al tenor de la Ley N° 18.056, una vez se reúnan los antecedentes pertinentes.
- 3.- La resolución que se adopte, le será comunicada directamente a su domicilio por el Departamento Pensiones de Gracia, de esta Secretaría de Estado.

Saluda atentamente a Ud.,



Carmen Ramirez Mora

CARMEN RAMIREZ MORA
JEFA DEPARTAMENTO PENSIONES DE GRACIA

DISTRIBUCION:

- * Sr. (Sra.) Fernando A. Ricaldi Orellana, DOM: Conde de Maule N° 964, CHILLAN VIEJO
- * Depto. Pensiones de Gracia
- * Oficina de Partes
- * Archivo
- * Gabinete Presidencial